

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS COODINADORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT PARA LA ELECCIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE EL SUB-COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN”

DIRECTORES DE PROGRAMA						
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS			RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Dirección de Talento Humano donde conste que en la actualidad el candidato ostenta la calidad de Coordinador de Programa Académico de la Seccional – Girardot de la Universidad de Cundinamarca.	Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y requerimientos judiciales, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente	Formulario de inscripción y manifestación de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	CUMPLE	NO CUMPLE
SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA	21/07/2022 12:46 PM	La aspirante aporta certificado del 15 de julio de 2022, expedido por la Directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca en la cual consta: Mediante Anexo No. 29 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente TCO con funciones administrativas, desde el 17 de enero de 2022, se desempeña como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA.	CERTIFICADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación: 39565116220718165455 CERTIFICADO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CERTIFICADO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	La aspirante presenta formulario en el que manifiesta bajo la gravedad de juramento que NO está incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS COODINADORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT PARA LA ELECCIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE EL SUB-COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN”

			Certificado No. 200910356 SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.			
LAURENTINO CARRANZA MENESES	21/07/2022 16:17 PM	El aspirante aporta certificado del 21 de julio de 2022, expedido por la Directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca en la cual consta que: Mediante Anexo No. 16 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente TCO con funciones administrativas, desde el 17 de enero de 2022 se desempeña como COORDINADOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	CERTIFICADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación: 11307449220719094054 CERTIFICADO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CERTIFICADO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado No. 200924714	La aspirante presenta formulario en el que manifiesta bajo la gravedad de juramento que NO está incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS COODINADORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT PARA LA ELECCIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE EL SUB-COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN”

			SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.			
--	--	--	--	--	--	--

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2022.

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 26/07/2022 15:34:49

MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Secretaria Consejo Electoral.

CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ
Representante de los Docentes
Consejo Académico

JHON MARIO LOPEZ
Represente de los Graduados de los
Consejos de Facultad

NAYIBE CASAS
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad